

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24779 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 867/09 referente al deudor Zuch Móviles, S.L se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría de este Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que no se hayan personado y que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 23 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100052239-1